



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

GACETA

INDICE

ACUERDO No 003 DEL 17 ABRIL DE 2015..... 01- 04


**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 003 **17 ABR 2015**
de 20 _____

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2015 SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, La Ley 136 de 1994, el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

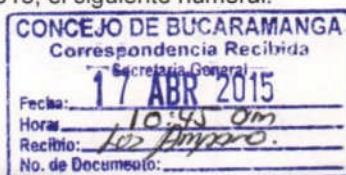
CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 100 del Decreto No. 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable complementar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la ley, no previstos en el proyecto original.
2. Que la Profesional Universitaria en calidad de Contadora Pública de BOMBEROS DE BUCARAMANGA certifica que: "a 31 de Diciembre de 2.014 se registró un disponible en caja por la suma de MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (1.084'860.884,⁰⁰) M CTE.
3. Que se requiere adicionar el valor antes mencionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA vigencia 2015, para atender los programas de Inversión contemplados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga, Capital Sostenible".
4. Que la adición presupuestal fue aprobada por la Junta Directiva de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, mediante Acta N° 001 de 2015, del 05 de Febrero de 2015.
5. Que para la correcta ejecución presupuestal es necesario Adicionar al presupuesto de la presente vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase dentro del Presupuesto General de Ingresos, de BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la vigencia 2015, el siguiente numeral:

1217 Excedentes Financieros




**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. **003** **17 ABR 2015** de 20 ____

**DEFINICIONES:
INGRESOS**

1217 EXCEDENTES FINANCIEROS: Recursos disponibles en caja no comprometidos provenientes del cierre de la vigencia Fiscal inmediatamente anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS BUCARAMANGA vigencia 2015, en la suma de MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (1.084'860.884,⁹) M CTE. así:

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1217	Excedentes Financieros	1.084'860.884
	SUBTOTAL	<u>1.084'860.884</u>
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	<u>1.084'860.884</u>
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	CONSTRUCCION PLANTA FISICA	
22111	Planta Física	
221111	Recursos Propios	400'000.000
2212	MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA	
22121	Mobiliario y Equipo de Oficina	
221211	Recursos propios	100'000,000
22122	Adquisición de equipos especializa/ para control de Incendios	
221221	Recursos Propios	184'860.884
2216	PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
22161	Eficiencia Institucional y Transparencia Administrativa	
221611	Recursos propios	200'000,000
22162	Fortalecimiento de los sistemas de Información y Comunicación	
221621	Plan de Sistematización	
2216211	Recursos Propios	<u>200.000.000</u>
	SUB TOTAL	<u>1.084'860.884</u>
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	<u>1.084'860.884</u>

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los trece (13) días del mes de Abril del año Dos Mil Quince (2015).

El Presidente,


 CLEOMEDES BELLO VILLABONA



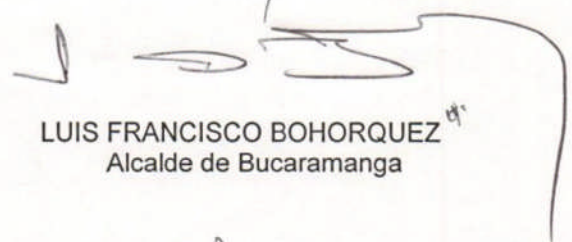
CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 003 **17 ABR 2015** de 20


El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

El Autor,


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ ^{4º}
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **003** del 2014, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

El Secretario General,

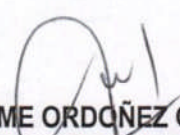

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

ACUERDO No. **003** DE 2015

17 ABR 2015

PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 01 DE MARZO DE 2015 "POR EL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2015 SECCION BOMBEROS DE BUCARAMANGA".

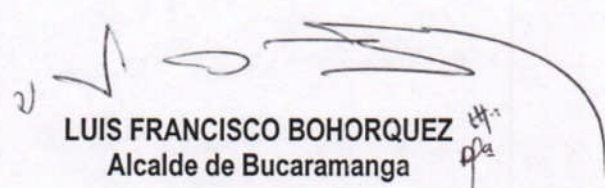
Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los (16) días del mes de abril de 2015.


JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los (16) días del mes de abril de 2015.

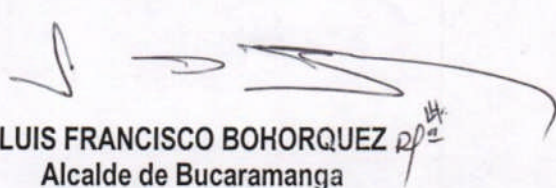
PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **003** de 2015, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los (16) días del mes de abril de 2015.


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga